

de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Boi de Llobregat, 4 de mayo de 2004.—Los administradores, Ángel Rodríguez García y Sergi Rodríguez García.—18.417.

2.ª 11-5-2004

### TERRENOS y DIVERSOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### ROSOL INVERSIONES, S. L.

### ARLAN SERVICIOS, S. L. (sociedades absorbidas)

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 2/95, y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias universales de socios, celebradas el día 10 de febrero de 2004 han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante absorción de Rosol Inversiones, Sociedad Limitada y Arlan Servicios, Sociedad Limitada por la mercantil Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las dos primeras y transmitiendo en bloque la totalidad de sus patrimonios a la última, que los adquirirá a título de sucesión universal con todos los derechos y obligaciones que les sean inherentes. Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 17 de marzo de 2004. Los Balances de fusión aprobados coinciden con los Balances de cierre al 31 de diciembre de 2003 para las tres sociedades. Todas las operaciones se entenderán realizadas, a efectos contables por cuanta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2004. Con carácter previo al canje, se ha ampliado la cifra del capital social en la cantidad de 49,39, mediante el aumento del valor nominal unitario de 6,010122 a 6,02. Para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 24.946,88 mediante la emisión de 4.144 nuevas participaciones, números 5.001 al 9.144, ambas inclusive, de 6,02 de valor nominal cada una, acordando asimismo dar una nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en las sociedades ni en la sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión. Que se reconoce expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Bilbao, 18 de marzo de 2004.—El Administrador general único de Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, y Rosol Inversiones, Sociedad Limitada, don José Agustín Landaluze Zarándona.—El Administrador general único de Arlan Servicios, Sociedad Limitada, don Igor Landaluze Zarándona.—18.499.  
y 2.ª 11-5-2004

### TICIANO 60, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ticiano 60, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal, el 29 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	418.592,12
Saldo consignado .....	964,71
Tesorería .....	102.508,22
<hr/>	
Total Activo .....	522.065,05
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	419.626,65
Reserva Legal .....	13.306,00
Reserva Voluntaria .....	119.441,58
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	-31.951,30
Pérdidas y Ganancias .....	677,41
Hacienda Pública .....	964,71
<hr/>	
Total Pasivo .....	522.065,05

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Lydia da Silva Nolasco, Enrique Sanmarti da Silva, José Sanmarti da Silva, Baltasar Sanmarti da Silva y Luis Canals Cuyás.—17.643.

### TOGAEST INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 4 de junio de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 5 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Sexto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Joaquín Elosegui Sotos.—17.712.

### TOPKAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 3 de junio 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales, a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nahman Andic Ermay.—17.700.